



# Gobierno Municipal de Pantoja

## CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2017 Resolución No.007-2017

**Considerando:** Que el Concejo de Vocales en su condición de órgano normativo y fiscalizador, del Distrito Municipal, tiene como una de sus funciones primordiales el estudio concienzudo y pormenorizado de todas las ejecuciones de ingresos y gastos realizadas por la Administración Municipal durante todo el año y en cada periodo contable.

**Considerando:** Que los informes trimestrales del ayuntamiento deben ser aprobados por el Concejo Municipal, como lo establece el literal N del artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Considerando:** Que el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo Octubre-Diciembre del 2016, fue presentado por la Administración Municipal al Honorable Concejo de Vocales en sesión ordinaria de fecha 8 de Febrero del corriente año.

**Vista** la Constitución de la República Dominicana.

**Vista** la ley 176-07 del D.N. y los Municipios.

### EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar como en efecto aprueba, el informe de ejecución presupuestaria del periodo correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre del 2016.

**SEGUNDO:** remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala Capitulare del Distrito Municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo, a los Quince (15) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017), año 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

  
SR. JUAN RAMON CRUZ PASCUAL  
PRÉSIDENTE.



  
LCDA. AMARILIS RODRIGUEZ  
SECRETARIA.